



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0240-2019-R-UNE



Chosica, 18 de febrero del 2019

VISTO el Oficio N° 095-2019-DIGA-UNE, del 12 de febrero del 2019, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la Constitución Política del Perú señala que toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física, a su libre desarrollo y bienestar, lo cual concuerda con el artículo 44° del mismo cuerpo normativo, el cual establece como deber del Estado el garantizar la plena vigencia de los derechos humanos;

Que la Ley N° 28044 - Ley General de Educación establece que uno de los principios de la educación peruana es la conciencia ambiental, principio que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía del desenvolvimiento de la vida;

Que la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, tiene por finalidad identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por su parte, el literal g) del numeral 5.3 del artículo 5° de la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) establece como uno de los Lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que el país cuente con una adecuada capacidad de respuesta ante los desastres, con criterios de eficacia, eficiencia, aprendizaje y actuación permanente; precisando, además, que las capacidades de resiliencia y respuesta de las comunidades y de las entidades públicas deben ser fortalecidas, fomentadas y mejoradas permanentemente;

Que el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM aprueba el Reglamento de la Ley 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); en tal sentido, es necesario normar la organización de los grupos de trabajo y el desarrollo de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0987-2018-R-UNE, del 20 de abril del 2018, se designa, con retroactividad al 28 de febrero del 2018, al Sr. Antonio Oswaldo ZEVALLOS DÍAZ, servidor civil nombrado de la Oficina Ejecutora de Inversiones, como Coordinador del Comité de Operaciones de Emergencia de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Informe N° 010-2019/COE-UNE-AOZD, del 08 de febrero del 2019, el Coordinador del COE-UNE solicita a la Directora General de Administración la conformación del Comité de Operaciones de Emergencia;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración refiere al Rector que, con la finalidad de adoptar medidas de prevención de gestión de riesgos a corto, mediano y largo plazo frente a posibles daños enmarcados en una situación de emergencia, remite la propuesta para la conformación del Comité de Operaciones de Emergencia de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR** el Comité de Operaciones de Emergencia de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, que se encargará de adoptar medidas de prevención de gestión de riesgos a corto, mediano y largo plazo frente a posibles daños enmarcados en una situación de emergencia, así como de informar acerca de todo lo actuado, tal cual se detalla en el anexo que consta de dos (02) folios.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que las oficinas pertinentes adopten las acciones complementarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ALCHA/FAMA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0240-2019-R-UNE

Jefe de Brigada de Contraincendios del COE-UNE EGyV	Bach. Yesica Recinia PIERREND ARAGONEZ
Miembro	Carlos QUISPE INFANSON
Miembro	Pablo MENDOZA RODRÍGUEZ
Miembro	Tiberio Teodoro QUISPE ANTICONA
Miembro	Raúl Alfredo HUGO GABRIEL
Miembro	Wladimir Abel VERASTEGUI MALPICA
Miembro	Rene CRUZ MEJÍA
Miembro	Tomas BENAVENTE GUTIÉRREZ
Miembro	Alex Pedro ARROYO PARDO

Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate del COE-UNE EGyV	José Antonio TIPIANI ARAGONEZ
Miembro	Honorato Jesús BARAHONA REYES
Miembro	Hernán Fredy FRANCO PORRAS
Miembro	Juan Elías BAILÓN CARBAJAL
Miembro	Edwin LAURA ROJAS
Miembro	Teófilo MUÑOZ SOTO
Miembro	Jorge Ernesto JIMÉNEZ ZEGARRA

Jefe de Brigada de Comunicación del COE-UNE EGyV	P.C. Víctor Raúl DURAND GIURACAHUA
Miembro	Gerald JÁUREGUI PAREDES
Miembro	Rocío Lorena TUTAYA CÁRDENAS
Miembro	Elizabeth Laura VALDIVIEZO MEJÍA
Miembro	Jorge Luis INGA IMÁN
Miembro	Daniel Pablo SILVA BACILIO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0240-2019-R-UNE

I. COORDINADORES:

Coordinador de Operaciones del COE-UNE EGYV	Dr. Enrique Alejandro BARBACHÁN RUALES
Coordinador de Capacitación del COE-UNE EGYV	Mg. Luis Julio RUEDA MILACHAY
Coordinador de Estadística del COE-UNE EGYV	Mg. Domingo DOMÍNGUEZ MENDIETA
Coordinador de Logística del COE-UNE EGYV	Lic. Hernando Javier JULCA VILLARROEL

II. JEFES DE BRIGADA:

Jefe de Brigada de Seguridad y Evacuación del COE-UNE EGYV	Lic. Adm. Alejandro CHECASACA MAMANI
Miembro	Martha Edith ROCA CAMONES
Miembro	Lucinda Aniba VILLANUEVA ABARCA
Miembro	Richard Steve COMÚN GALVÁN
Miembro	Marisol QUISPE RAMOS
Miembro	Hernán Virgilio PILARES ARANIBAR
Miembro	Juana Isabel LAMAS NORIEGA
Miembro	Gregorio Nacienceno DÍAZ FLORES

Jefe de Brigada de Primeros Auxilios del COE-UNE EGYV	Dr. Manuel Jesús TAPIA MARCELO
Miembro	Doris Gudelia SOTO CONTRERAS
Miembro	Sandra Beatriz GUTIÉRREZ MARÍN
Miembro	Yolanda Graciela QUISPE TORIBIO
Miembro	Seila Dady CRUZ PÉREZ
Miembro	Maritza Doris FUERTES VARA
Miembro	Luz Delia VILLARROEL ROBLES
Miembro	Iris Paulina Aurora HUAMÁN VARGAS
Miembro	Dan simón GONZALES CARLOS
Miembro	Victor Omar PACHECO ASIN
Miembro	Ana Mildred DELGADO HARTLEY
Miembro	Amancio Reynaldo MARQUINA RETAMOZO
Miembro	Lila Dora DE LA CRUZ GUERRA
Miembro	Elena Patricia RODRÍGUEZ FLORES
Miembro	Cleofé Judith CANCHIZ AGUILAR
Miembro	Jenny Maricel ARMAS ZACARÍAS
Miembro	José Luis VÁSQUEZ ROJAS
Miembro	Julia MEDINA URBAY

